



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día 24 de enero de 2012, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Olivares Guillén, contra “Uniclíma, Sociedad Anónima” y “AR Unimansur, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.274 de 2010, acumulado número 1.368 de 2010, ejecución número 78 de 2011, se ha acordado citar ad cautelam a don Antonio Romero Tapia y “Sociedad Colombia 52 Patrimonial, Sociedad Limitada”, a fin de que comparezcan el día 22 de marzo de 2012, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de incidente, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Antonio Romero Tapia y “Sociedad Colombia 52 Patrimonial, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.344/12)